



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 477**

17 de noviembre de 2015

**DE:** Subsecretaría de Seguridad Ciudadana**PARA:** Subsecretaría De Seguridad Ciudadana**ASUNTO:** fecha de recibo de informes de pago

Cordial saludo,

De acuerdo a la circular 462 del 11 de noviembre del 2015 nos permitimos informar que los informes de pago parciales y finales y en general todos los soportes requeridos para realizar el respectivo pago a cada uno de los contratistas, se debe entregar el día 18 de Noviembre hasta las 4:00 pm los comprendidos en el periodo del 01 al 25 de Noviembre, y el día 30 de noviembre hasta las 4:00 pm los comprendidos en el periodo del 26 de noviembre al 31 de diciembre.

Si usted no realiza la entrega de esta documentación en las fechas y horas estipuladas anteriormente, su pago pasara a ser cancelado por parte de la Secretaria de Hacienda, probablemente en la siguiente vigencia es decir 2016 y por ende la Secretaria de Gobierno y la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana se eximen de toda la responsabilidad por no ser allegada en los tiempos requeridos.

Anexo cuadro de requisitos tanto para pagos parciales como para pagos finales.

<b>DOCUMENTACIÓN PAGO FINAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PAGO PARCIAL</b>
Acta de inicio	Acta de inicio
Formato soy colombiano	Formato soy colombiano
Dos copias pago salud y pensión	Dos copias pago salud y pensión
Formato hacienda (especializados)	Formato hacienda (especializados)
Informe de interventoría	Informe de interventoría
Informe de actividades	Informe de actividades
Formato SIPROJ (Abogados)	Formato SIPROJ (Abogados)
Hoja de chequeo versión 8	Hoja de chequeo versión 8
RUT	
Copia del contrato	
Compromiso Presupuestal	
Aprobación de la póliza	
Acta de entrega	
Evaluación de proveedores	
Paz y salvo	
Acta de terminación	



ALCALDÍA DE PEREIRA  
Atentamente,

**MARIA NIDIA LOPEZ VILLEGAS**  
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana

Proyectó y elaborado por: Angelica Hernandez Sanchez

